



*Banco Central de Bolivia*  
*Directorio*

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 026/2013**

**ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A BOGOTÁ, COLOMBIA, DEL VICEPRESIDENTE GUSTAVO BLACUTT ALCALÁ.**

**VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 161/2011 de 13 de diciembre de 2011.

Las cartas de la Presidenta Ejecutiva del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) PE 135-12 de 7 de diciembre de 2012 y PE-006-13 de 18 de enero de 2013.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 de 8 de enero de 2013.

La Resolución de Directorio N° 012/2013 de 29 de enero de 2013.

**CONSIDERANDO:**

Que en atención a las cartas de la Presidenta Ejecutiva del Fondo Latinoamericano PE 135- y PE-006, mediante Resolución N° 012/2013 el Directorio del Banco Central de Bolivia autorizó el viaje del Presidente a.i. Marcelo Zabalaga Estrada a la LXX Reunión Ordinaria de Directorio del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) que se llevará a cabo el 18 de marzo de 2013 en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Que por razones de salud el señor Presidente a.i. del BCB se encuentra impedido de asistir a la referida Reunión.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la LXX Reunión Ordinaria de Directorio del FLAR, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a Bogotá, Colombia, del Director Gustavo Blacutt Alcalá.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Gustavo Blacutt Alcalá estarán a cargo del Fondo Latinoamericano de Reservas.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.



*Banco Central de Bolivia*  
*Directorio*

//2. R.D. N° 026/2013

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a Bogotá, Colombia, del Vicepresidente del Directorio Gustavo Blacutt Alcalá, para que en representación del BCB participe en la LXX Reunión Ordinaria de Directorio del FLAR, que se realizará el 18 de marzo de 2013.

**Artículo 2.-** Disponer el pago de los pasajes, a ser reembolsados por el FLAR, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

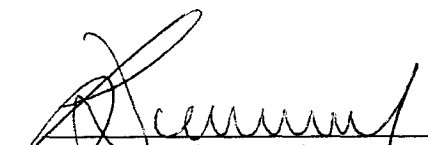
**Artículo 3.-** Dejar sin efecto lo determinado en la Resolución de Directorio N° 012/2013 de 29 de enero de 2013.


**Artículo 4.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 15 de marzo de 2013

  
Marcelo Zabalaga Estrada

  
Gustavo Blacutt Alcalá

  
Hugo Dorado Aranibar

  
Rafael Boyán Téllez